



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 15 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 15377/16: **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA. DEPARTAMENTO DE MINERÍA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **SUPLENTE**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Minería resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el presente Llamado a Inscripción de Aspirantes se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

Que la Ordenanza 36/16- CS establece en su Artículo 6°: *“En caso de no existir dentro del AIC candidatos que cumplen con los requisitos, dicha Área informará esta situación al Departamento correspondiente para que el mismo solicite al Decano la convocatoria a inscripción de aspirantes, publica y abierta, para cubrir transitoriamente dicha vacante”.*

Que el Departamento de Minería informa que no cuentan con docentes en condiciones de acceder a la promoción a este cargo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **SUPLENTE** con destino al **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA** del Departamento de Minería, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales” y la Ordenanza 36/16- CS “Nuevo Régimen de Registro de Aspirantes”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo.-

Corresponde a Resolución N°

7 2 7 1 6


Mcs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
FCFM/N-U.N.S.L.


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFM/N-U.N.S.L.



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º.- La selección de los Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 27 de diciembre de 2016 y hasta el 29 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

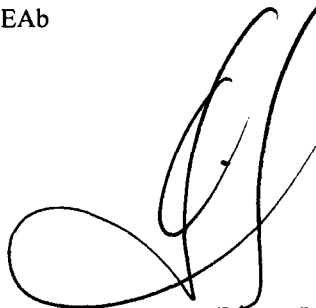
TITULARES: Dr. Ing. Juan Carlos ENCINAS
Ing. Hugo PONCE
Ing. Hugo REZZANO

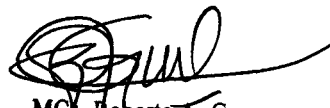
SUPLENTE: Mg. Ing. Miguel Ángel BENINATO
Ing. Oscar BENEGAS
Mg. Antonio BASSAN

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
EAb

7 27 16


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


M.C. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
FCFMyN-U.N.S.L.